



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUULOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quorum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----

Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo señora presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. -----

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, por lo que someto a su consideración el orden

del día de la convocatoria que les fue entregada. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

En seguida se proceda al desahogo del segundo punto del orden del día:

ACUERDO II/11/2022.1. Escrito de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, signado por el Encargado de la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual el Licenciado Ángel Magdiel Benítez Pérez, Encargado de la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, haciéndose la precisión que, ostenta el cargo de encargado de la Secretaría Particular, quien solicita licencia de paternidad, con motivo del nacimiento de su menor hijo el pasado veintiuno de enero del año en curso, manifestando que dadas sus responsabilidades al cargo que detenta hasta esa fecha formaliza su petición para la determinación correspondiente; al respecto, tomando en consideración que el artículo 22 Bis de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, establece que los hombres trabajadores servidores públicos, gozarán de una licencia de paternidad de cuarenta y cinco días naturales con goce de sueldo y dicha licencia empezará a contar a partir del día del parto. Ahora bien, del escrito de cuenta se desprende que el día en que debió iniciar la licencia de paternidad en favor dicho servidor público, lo fue el veintiuno de enero del año en curso; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 115, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

Autorizar al servidor público Ángel Magdiel Benítez Pérez, la licencia de paternidad solicitada a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós, por los días que establece el artículo 22 Bis de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, debiendo tomar en consideración la fecha del nacimiento de su menor hijo; por lo que dicha licencia fenecerá el seis de marzo del presente año.

Comuníquese esta determinación a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la secretaría Ejecutiva, así como al peticionario para su conocimiento y efectos legales correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



ACUERDO II/11/2022.2. VENCIMIENTOS.

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
LCDA. REINA MÁRQUEZ FRANCISCO Auxiliar Administrativa Interina (Nivel 5) Adscrita al Consejo de la Judicatura. Vence Interinato 2-feb-22	Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.
LCDA. JANETT MARAÑÓN MUÑOZ Auxiliar Técnica Interina (Nivel 3) Adscrita al Consejo de la Judicatura Vence Interinato 2-feb-22	Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.
ALEJANDRO BRIONES ROJAS Auxiliar de Mantenimiento Interino (Nivel 2) Adscrito al área de Intendencia dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, comisionado a la Sala Penal de Segunda Instancia Oral. Vence Interinato 5-feb-22	Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.
LCDA. GLADYS PÉREZ GONZÁLEZ Secretaria de Acuerdos de Juzgado Interina (Nivel 10) Adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. Vence Interinato 10-feb-22	Por necesidades del servicio: Con su mismo nivel, cargo y adscripción, se prórroga su interinato por un mes.

Por cuanto hace a la servidora pública CLAUDIA ROSAS GÓMEZ, Auxiliar Técnica Interina (Nivel 3), Adscrita a la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Cuauhtémoc, este cuerpo colegiado determina dar por terminado su interinato a la fecha de su vencimiento dos de febrero de dos mil veintidós, en virtud de haber cesado la necesidad para la que fue contratada como trabajadora eventual; en consecuencia, se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del

Estado, para que en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifique las prestaciones que le corresponden y realice el pago de las mismas en los términos que la ley de la materia señale.

En relación a su escrito de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós que presentó ante este Consejo de la Judicatura del Estado, en el que solicita el cambio de adscripción ~~por las manifestaciones~~ que señala, derivado de la determinación anterior, únicamente se toma conocimiento.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la temporalidad de los servidores públicos mencionados en los términos planteados, ordenando comunicarla al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como a los servidores públicos mencionados a través del nombramientos respectivo, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/11/2022.3. En términos del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, pongo en conocimiento de este cuerpo colegiado la integración del personal de apoyo para la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, quienes pasan con su mismo nivel, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones:

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS, ENCARGADA DE LA SECRETARIA PARTICULAR
(NIVEL 14) PROYECTISTA DE SALA

LCDA. RITA TORRES PEREZ, ENCARGADA DE LA SECRETARÍA PRIVADA (NIVEL 14)
PROYECTISTA DE SALA

LCDA. GUADALUPE CECILIA ROSAS TENORIO, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO (NIVEL 14) PROYECTISTA DE SALA

Se toma conocimiento e instruye realizar los movimientos respectivos ante el área de Tesorería y la actualización de la página oficial del Poder Judicial. del Estado.



ACUERDO II/11/2022.4. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
<p>LCDA. LILIANA OSORNIO ALVARADO Encargada de la Secretaría Privada de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia</p>	<p>Por las necesidades del servicio: A petición del Magistrado Héctor Maldonado Bonilla, Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia, se adscribe como Secretaria Proyectista de esa área (Nivel 14), con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones. (En sustitución de la Licenciada Rita Torres Pérez)</p>
<p>LCDA. VIANEY ESTRADA VERA Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia</p>	<p>Por las necesidades del servicio: A petición del Magistrado Héctor Maldonado Bonilla, Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia, se adscribe como Secretaria Proyectista de esa área (Nivel 14), con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones. (En sustitución de la Licenciada Guadalupe Cecilia Rosas Tenorio)</p>
<p>ENROQUE TERESA SÁNCHEZ LUNA Taquimecanógrafa de Base (Nivel 3) Adscrita a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>VERÓNICA MONTES DURÁN Secretaría Auxiliar de Juzgado de Base (Nivel 5) Adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p>Por las necesidades del servicio: VERÓNICA MONTES DURÁN, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>TERESA SÁNCHEZ LUNA, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>Con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.</p>
<p>ENROQUE MARILYN MOLINA CASTILLO</p>	<p>Por las necesidades del servicio:</p>

<p>Jefe de Sección de Base (Nivel 7) Adscrita a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> <p>ELIZABETH CUAMANTZI NAVA Mecanógrafa (Nivel 2), adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia</p>	<p><i>ELIZABETH CUAMANTZI NAVA, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</i></p> <p><i>MARILYN MOLINA CASTILLO, con su mismo nivel y cargo, se readscribe a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia</i> <i>Con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p>LCDA. YALINA DOMÍNGUEZ CARRO Proyectista Auxiliar de juzgado (Nivel 8) Adscrita a Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.</p>	<p>Por necesidades del servicio: <i>Con su mismo nivel y cargo, se readscribe al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós.</i></p>
<p>LCDO. ISRAEL VAZQUEZ MORALES Secretario de Acuerdos (Nivel 10) Adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado.</p>	<p>Por necesidades del servicio: <i>A petición de la Magistrada Fanny Margarita Amador Montes, Titular de la Primera Ponencia de la Sala Civil – Familiar, se readscribe como Secretario Proyectista de Sala (Nivel 14), con efectos a partir del ocho de febrero de dos mil veintidós, por el término de tres meses, debiendo regresar a su nivel, cargo y adscripción una vez que cese el cargo aquí asignado.</i></p>
<p>LCDA. VIOLETA RIVERA ENRIQUEZ Secretaria Técnica (Nivel 10) Adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado.</p>	<p>Por necesidades del servicio: <i>Con su mismo nivel, como Secretaria de Acuerdos, en la misma área de su adscripción, con efectos a partir del ocho de febrero de dos mil veintidós, por el término de tres meses, debiendo regresar a su nivel, cargo y adscripción una vez que cese el cargo aquí asignado. (En sustitución del Licenciado Israel Vázquez Morales).</i></p>
<p>LCDO. AURELIO PIANTZI TLILAYATZI Asistente de Sala (Nivel 11) Adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial</p>	<p>Por necesidades del servicio: <i>A petición de la Magistrada Interina Marisol Barba Pérez, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del</i></p>



<p>de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.</p>	<p>Estado, se readscribe como Secretario Proyectista de Sala, en funciones de Administrador de la Sala de Audiencia de Segunda Instancia (Nivel 14), con efectos a partir del diez de febrero del dos mil veintidós, por el término que dure la licencia médica otorgada a la Licenciado Arturo García Téllez; es decir al catorce del mismo mes y año, una vez fenecido dicho término deberá regresar a su mismo nivel cargo y adscripción que ostenta a la fecha.</p>
<p>LCDA. ARACELI RODRIGUEZ CARMONA Oficial de Partes (Nivel 5) Adscrita a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p>Por necesidades del servicio: A petición de la Magistrada Interina Marisol Barba Pérez, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se adscribe como Diligenciaria en esa misma Sala (Nivel 7), por el término que dure la licencia médica otorgada al Licenciado Eduardo Hernández Flores; es decir, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta el diez del mismo mes y año, una vez fenecido dicho término deberá regresar a su mismo nivel, cargo y adscripción que ostenta a la fecha.</p>
<p>LCDO. BRYAN ALEXIS PEREZ ROJAS Asistente de Atención al Público (Nivel 5) Adscrito a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>	<p>Por necesidades del servicio: A petición de la Magistrada Interina Marisol Barba Pérez, Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se adscribe como Oficial de Partes en esa Sala (Nivel 5), por el término que dure la licencia médica otorgada al Licenciado Eduardo Hernández Flores, es decir, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta el diez del mismo mes y año, una vez fenecido dicho término deberá regresar a su mismo nivel, cargo y adscripción que ostenta a la fecha.</p>
<p>LCDA. KARINA ROMERO MOYA Auxiliar administrativo (Nivel 5)</p>	<p>Por necesidades del servicio: A petición del Magistrado Pedro Sánchez Ortega, Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para</p>

<p>Adscrita a la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Segunda Ponencia</p>	<p><i>Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante escrito de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, pasa con su mismo nivel y cargo, a la Segunda ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p>LCDO. RUBÉN AVILÉS ROMANO Taquimecanógrafo (Nivel 3) Adscrito a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado,</p>	<p>Por necesidades del servicio: <i>A petición del Magistrado Pedro Sánchez Ortega, Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante escrito de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, se readscribe como Auxiliar Administrativo (Nivel 5), en la misma área de su adscripción, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós y hasta nuevas instrucciones.</i></p>
<p>EDGAR FRANCISCO OROZCO MARTÍNEZ</p>	<p>Por necesidades del servicio: <i>Se adscribe como Auxiliar de Mantenimiento (Nivel 2), adscrito a la Secretaría Ejecutiva, por el término de un mes, con efectos a partir del cuatro de febrero de dos mil veintidós.</i></p>

Al respecto; con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la readscripción de los servidores públicos mencionados en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como a los servidores públicos mencionados, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS



ACUERDO II/11/2022.5. Oficio 0275/2022, de fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós, suscrito por el secretario general y la secretaria de trabajo y conflictos para los tres poderes, ambos del sindicato "7 de Mayo". -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual solicitan se emita la convocatoria respecto del premio "NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO", correspondiente al mes de febrero del año en curso; al respecto, en términos del artículo 7° transitorio del convenio laboral vigente; con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

- 1. Instruir a la Secretaria Ejecutiva para que emita la convocatoria respecto del premio "NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO", correspondiente al mes de febrero del año en curso.*
- 2. Designar a las consejeras DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL y EDITH ALEJANDRA SEGURA PAYÁN, como representantes del Poder Judicial del Estado, para integrar la Comisión relativa al premio denominado "NUESTRO ESFUERZO ES RECONOCIDO", la que deberá desahogar el procedimiento a que se refiere el artículo 7° transitorio de referencia, hasta la emisión del dictamen respectivo, con el que deberán dar cuenta a este Cuerpo Colegiado para acordar lo que en derecho corresponda.*

Comuníquese esta determinación al Secretario General del sindicato "7 de Mayo", para los efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración a los consejeros designados para tal efecto. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/11/2022.5. Escrito de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós, signado por el Secretario Proyectista adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

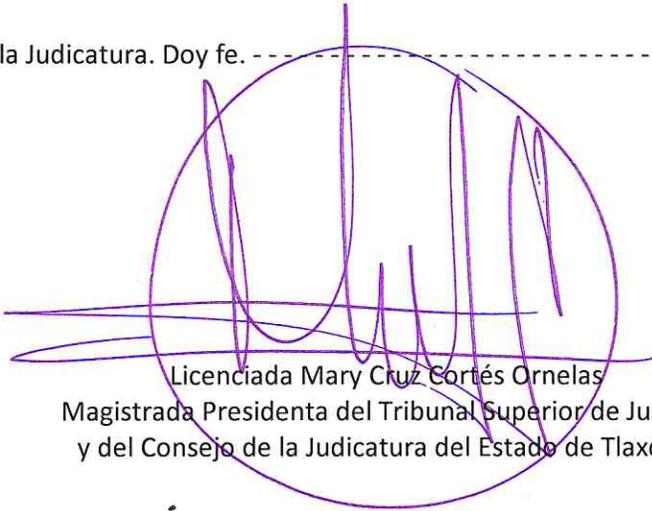
Se da cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual el Licenciado Santiago Pérez Petricioli, presenta su renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando como Secretario Proyectista, con efectos a partir del treinta y uno de enero de dos mil veintidós; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 45 Bis, 46 Quáter, 61 y 68,

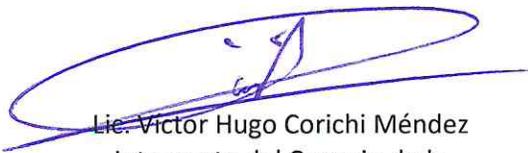
fracción I, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina

1. Aceptar la renuncia del servidor público en mención, con efectos retroactivos a partir del treinta y uno de enero de dos mil veintidós.
2. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifique las prestaciones que le corresponden y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, conforme a la ley de la materia.

Comuníquese lo anterior a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; comuníquese también al exservidor público respecto de quien se acepta la renuncia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**

Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -----


Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.



Lic. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lic. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lic. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

